

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BORGE (EL)

ANUNCIO RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, ADSCRITA A LA ESCALA BÁSICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN.

Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, categoría de policía del cuerpo de la Policía Local, adscrita a la escala básica, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de oposición.

Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de agosto de 2017 se aprobó la convocatoria y las bases que han de regir en el referido procedimiento selectivo, cuyo texto íntegro fue publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, número 188, de fecha 2 de octubre de 2017, y para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento, se confirió un plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, número 291, de 30 de noviembre de 2017, esto es, desde el día 1 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2017, ambos inclusive.

De conformidad con el contenido de la base 5.1 de las que rigen este proceso selectivo.

Dispongo

Primero. Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos del proceso selectivo para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, adscrita a la escala básica, grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de oposición:

Aspirantes admitidos/as

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CÍVICO MANUEL, RAFAEL	53670997Z
2	VEGA PALOMO, MOISÉS	44593855Y
3	JIMENO VERA, NATALIA	74886239X

Aspirantes excluidos

NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA
1	MORALES NAVARRO, ÁNGEL JOSÉ	32730366D	IMPAGO DERECHOS DE EXAMEN
2	CABRERA LEONIS, JUAN MANUEL	48860366V	IMPAGO DERECHOS DE EXAMEN
3	LÓPEZ ABRIL, JOSÉ	77385590C	IMPAGO DERECHOS DE EXAMEN

Segundo. Se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* del Decreto por el que se apruebe la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos, para que los aspirantes excluidos provisionalmente subsanen los motivos que dieron lugar a la exclusión.

En dicho plazo los interesados podrán solicitar ser admitidos definitivamente, o, en su caso, alegar la omisión en ambas listas, justificándolo documentalmente. Podrán asimismo solicitar la corrección de los errores en la transcripción de los datos con que figuran en las listas, si los hubiere. Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitidos, en dicho plazo, serán definitivamente excluidos.

Tercero. La publicación del presente Decreto en el *Boletín Oficial de la Provincia Málaga* y en la página web de este Ayuntamiento”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Borge, 1 de febrero de 2018.

El Alcalde, firmado: Salvador Fernández Marín.

864/2018